



Protección social

Nota de prensa

La nómina del Ingreso Mínimo Vital llega a 590.000 hogares en abril, 130.000 prestaciones más que hace un año

- El número de integrantes de estas unidades de convivencia supera las 1.770.000 personas
- El IMV protege a 730.131 menores de edad, el 41,2% de los beneficiarios
- Hay más de 103.000 hogares monoparentales que perciben la prestación
- Más de 2,4 millones de personas se han beneficiado de esta prestación desde que se puso en marcha en junio de 2020
- Elma Saiz: "Conocemos los datos de abril del IMV el mismo día que ha salido a audiencia pública el 020, el número gratuito que anunciamos desde el Ministerio de Inclusión para ayudar e informar a potenciales beneficiarios de forma más accesible. Sin duda, una gran noticia"

Madrid, 7 de mayo de 2024.- La nómina del Ingreso Mínimo Vital (IMV) ha llegado en abril a **589.948 hogares** en los que viven **1.771.480 personas**, según la última estadística publicada por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). La cuantía media de la prestación es de **492,4 euros** por hogar y, en conjunto, la nómina ha ascendido a casi **348 millones** de euros.

En abril, hay **130.597 prestaciones activas más** de las que había hace un año, lo que supone un incremento 22%. También hay más personas beneficiarias, ya que en esos hogares conviven **445.037 beneficiarios más** que en abril de 2023, es decir un 33,5% más.



En **términos acumulados** desde junio de 2020, cuando se puso en marcha en plena pandemia, el Ingreso Mínimo Vital ha alcanzado a **811.914 hogares** y ha protegido a las **2.401.829 personas** que forman parte de ellos. **Más de un millón son niños, niñas y adolescentes**, el 43,5% del total.

Desde su puesta en marcha, la Seguridad Social ha dedicado **10.350 millones** de euros al abono de las prestaciones del IMV.

Menores de edad

El Ingreso Mínimo Vital es una prestación dirigida a **prevenir el riesgo de pobreza** y exclusión social de las personas que viven solas o están integradas en una unidad de convivencia y carecen de recursos económicos básicos. Además, tiene como uno de sus principales objetivos abordar la **pobreza infantil**.

El **67,4%** de las **unidades de convivencia** receptoras del IMV en abril son **hogares con menores (397.439)**. Entre ellos, hay **103.420 hogares monoparentales**. Si atendemos al perfil de los **beneficiarios del IMV, el 41,2% son menores**: hay 730.131 y, de ellos, 202.427 son niños y niñas de menos de 5 años.

En línea con la protección de la infancia, hay que destacar la relevancia del **complemento de ayuda para la infancia del IMV**, que este mes ha llegado a **401.036 hogares**. Supone una ayuda de 115 euros por hogar al mes en el caso de niños de 0 a 3 años; de 80,5 euros al mes por cada niño entre 3 y 6 años y de 57,5 euros al mes por cada menor de entre 6 y 18 años. A todos los efectos tiene la misma naturaleza del IMV, ya que forma parte de él. La cuantía media del complemento este mes ha sido de **67,3 euros**.

El IMV también se caracteriza por un marcado perfil femenino. En abril, el **66,8%** de los **titulares** y el **53,5% de los beneficiarios son mujeres**.

Por otra parte, **el 82,4%** del conjunto de titulares son de **nacionalidad española** y su media de edad se sitúa en los **45 años**.

Plan Integral de Accesibilidad al Ingreso Mínimo Vital

"Conocemos los datos de abril del IMV el mismo día que ha salido a **audiencia pública el 020**, el número gratuito que anunciamos desde el Ministerio de Inclusión



para ayudar e informar a potenciales beneficiarios de forma más accesible. Sin duda, una gran noticia", ha explicado la **ministra de Inclusión Elma Saiz**. El número 020, al igual que la publicación de estas estadísticas, forma parte del Plan Integral de Accesibilidad al IMV.

El objetivo es avanzar en la **transparencia**, la **agilización** de los procesos - garantizando el **intercambio** entre las administraciones de documentos que ya se encuentren en su poder o hayan sido elaborados por ellas, la **cercanía** y la **accesibilidad**. Este último aspecto incluye desde una revisión de la página web y de los formularios de solicitud de la prestación, hasta la puesta en marcha del número corto para el IMV -el 020- que llevará aparejado un aumento del 40% de la plantilla del INSS.

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones publica desde el mes de febrero de 2024 el número de **prestaciones de IMV activas** en un momento determinado con el objetivo de ofrecer una información más detallada de la evolución de esta prestación. Se incluyen los datos de la nómina mensual, el dato acumulado, así como un completo dossier desglosado por provincias, en los que se incluye información desagregada por tipos de hogares, cuantías o titulares de la prestación, entre otros.